

# APÉNDICE



INDEMARES



DIRECTRICES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

## ES0000496 ESPACIO MARINO DE LA COSTA DE FERROLTERRA-VALDOVIÑO

Elaboración: Melissa Consultoría e Ingeniería ambiental

Revisión técnica: Juan Bécares



MELISSA CONSULTORÍA E INGENIERÍA AMBIENTAL S.L.  
NIF: B - 846353374 28036 MADRID, ESPAÑA.  
ENRIQUE LARRETA, 1 Tel: +34 91.315.23.95

## ZEPa ES0000496 ESPACIO MARINO DE LA COSTA DE FERROLTERRA-VALDOVIÑO

### Índice

<b>1 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>2 ÁMBITO TERRITORIAL.....</b>	<b>2</b>
<b>3 CARACTERIZACIÓN GENERAL.....</b>	<b>2</b>
3.1 Características físicas, geomorfológicas y oceanográficas.....	2
3.2 Características ecológicas y biológicas.....	3
3.3 Características socioeconómicas .....	3
<b>4 AVES MARINAS PRESENTES EN LA ZEPa Y ESTADO DE CONSERVACIÓN.....</b>	<b>3</b>
4.1 Aves marinas presentes en la ZEPa .....	3
4.2 Situación actual y estado de conservación de los Taxones Clave .....	4
Pardela balear ( <i>Puffinus mauretanicus</i> ).....	4
Paíño europeo atlántico ( <i>Hydrobates pelagicus pelagicus</i> ).....	5
Cormorán moñudo atlántico ( <i>Phalacrocorax aristotelis aristotelis</i> ) .....	6
<b>5 DIAGNÓSTICO DE PRESIONES Y AMENAZAS .....</b>	<b>7</b>
<b>6 ZONIFICACIÓN.....</b>	<b>9</b>
<b>7 OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN. DIRECTRICES DE GESTIÓN.....</b>	<b>9</b>
<b>8 ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE GESTIÓN. ESTIMACIÓN ECONÓMICA Y PRIORIDADES.....</b>	<b>12</b>
<b>9 SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA .....</b>	<b>14</b>

### Tablas

---

TABLA 1.- OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN Y DIRECTRICES DE GESTIÓN .....	9
TABLA 2.- ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE GESTIÓN. ESTIMACIÓN ECONÓMICA Y PRIORIDADES.....	12

### Cartografía

---

DELIMITACIÓN ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA ZEPa.....	16
--	----

## 1 Antecedentes y Justificación

La designación de la ZEPA ES0000496 Espacio marino de la costa de Ferrolterra-Valdoviño, situada en la demarcación marina noratlántica, se ha realizado a partir de la IBA marina<sup>1</sup> ES005, ajustando sus límites de forma efectiva y coherente al objeto de garantizar una gestión adecuada de este espacio.

Su importancia ornitológica radica en que la zona constituye el área marina de extensión de la colonia de cría de paño europeo atlántico (*Hydrobates pelagicus pelagicus*) más importante de Galicia, ave incluida en el Anexo I de la Directiva 2009/147/CE y en el anexo IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y de importantes núcleos reproductores de cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis aristotelis*), ave gravemente amenazada en España. También es un área relevante para ciertas aves marinas migratorias de presencia regular en España.

## 2 Ámbito Territorial

La ZEPA Espacio marino de la costa de Ferrolterra-Valdoviño se localiza en aguas del Atlántico, frente a las costas de Ferrol y Narón, en A Coruña. El punto central de este espacio queda definido por las coordenadas geográficas:

Longitud: 08° 20' 25" W

Latitud: 43° 32' 48" N

Este espacio marino se extiende frente a la Costa Ártabra, desde el Cabo Prioriño Grande hasta Pena Lopesa, más allá de las islas Gabeiras y las islas de Os Cabalos, entre 1 y 2,5 millas náuticas según las zonas.

La superficie total de la ZEPA es de 6.817,65 hectáreas, al final del documento se incluye un plano con su delimitación geográfica.

La ZEPA linda con otros espacios marítimo-terrestres y costeros de la Red Natura 2000, a saber: ZEPA ES0000258 Costa de Ferrolterra-Valdoviño y LIC ES1110002 Costa Ártabra.

## 3 Caracterización General

### 3.1 Características físicas, geomorfológicas y oceanográficas

La costa frente a la que se extiende la ZEPA es fundamentalmente granítica y está dominada por acantilados y grandes playas de arena; hay gran cantidad de pequeñas islas situadas a pocos metros de la costa, entre las que destacan las islas Gabeiras, y las de Os Cabalos. La ZEPA engloba la plataforma continental, con una profundidad que oscila entre los 0 y 60 metros. Los fondos son arenosos y rocosos.

---

<sup>1</sup> Las Áreas Importantes para las Aves (*Important Bird Areas*, IBA) marinas en España han sido identificadas y caracterizadas en el marco de los proyectos LIFE 04NAT/ES/000049 (años 2004-2009) y LIFE+ INDEMARES (2009-2013).

### 3.2 Características ecológicas y biológicas

Se trata de una zona de interés para las aves marinas que crían en las Islas Gabeiras y Os Cabalos. Los bancos de arena existentes en la zona constituyen hábitats de gran importancia para la alimentación de algunas de estas aves.

### 3.3 Características socioeconómicas

La ZEPA queda al norte de la ría de Ferrol, una zona fuertemente industrializada (industria naval) con un puerto que, debido a su estratégica posición geográfica, acoge un tráfico continuo de buques mercantes, pesqueros, militares y embarcaciones de recreo.

Por otro lado, la zona costera presenta alto interés turístico con la presencia de playas de elevado valor paisajístico y calidad (San Xurxo, Doniños, Santa Comba, Ponzos, etc.) y una intensa actividad náutica-recreativa (buceo, navegación, pesca recreativa, etc.).

Las actividades pesqueras presentan gran importancia y se relacionan, básicamente, con el marisqueo y la pesca de bajura. Destaca la presencia de 307 embarcaciones de artes menores, 19 de cerco con jareta, y 9 de arrastre de fondo, aunque a la zona pueden acudir embarcaciones procedentes de otros puertos más alejados. Por otro lado la acuicultura, producción de moluscos, en la ría de Ferrol es una actividad de gran importancia.

## 4 Aves marinas presentes en la ZEPA y estado de conservación

### 4.1 Aves marinas presentes en la ZEPA

En la ZEPA noratlántica Espacio marino de la costa de Ferrolterra-Valdoviño tienen presencia regular las siguientes aves marinas:

#### ***Aves marinas recogidas en el Anexo I de la Directiva Aves (2009/147/CE) y en el Anexo IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad***

- Pardela cenicienta atlántica (*Calonectris diadomea borealis*). Migradora.
- Pardela balear (*Puffinus mauretanicus*). Migradora.
- Paíño europeo atlántico (*Hydrobates pelagicus pelagicus*). Reproductora, cría en la costa adyacente.
- Gaviota cabecinegra (*Larus melanocephalus*). Migradora.
- Charrán patinegro (*Sterna sandvicensis*). Migradora.
- Charrán común (*Sterna hirundo*). Migradora.

#### ***Aves marinas migratorias de presencia regular en España -no incluidas en el Anexo I de la Directiva Aves, ni el anexo IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre***

- Negrón común (*Melanitta nigra*). Migradora.
- Pardela sombría (*Puffinus griseus*). Migradora.
- Pardela pichoneta (*Puffinus puffinus*). Migradora.
- Alcatraz atlántico (*Morus bassanus*). Migradora. Invernante.
- Págalo pomarino (*Stercorarius pomarinus*). Migradora.
- Págalo parásito (*Stercorarius parasiticus*). Migradora.

- Págalo grande (*Stercorarius skua*). Migradora.
- Gaviota reidora (*Larus ridibundus*). Invernante.
- Gaviota sombría (*Larus fuscus*). Migradora. Invernante.
- Gaviota tridáctila (*Rissa tridactyla*). Migradora. Invernante.

#### **Aves marinas gravemente amenazadas en España que no se acogen a ninguno de los supuestos anteriores**

- Cormorán moñudo atlántico (*Phalacrocorax aristotelis aristotelis*). Reproductora, cría en la costa adyacente.

#### **Otras aves marinas**

- Gaviota patiamarilla (*Larus michahellis michahellis*). Residente.

De estas 18 aves marinas 3 se consideran **taxones clave**<sup>2</sup> de conservación prioritaria en la ZEPA. Estas son:

- Pardela balear (*Puffinus mauretanicus*).
- Paíño europeo atlántico (*Hydrobates pelagicus pelagicus*).
- Cormorán moñudo atlántico (*Phalacrocorax aristotelis aristotelis*).

Estos 3 taxones están recogidos en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESRPE) y, en el caso de la pardela balear y del cormorán moñudo, además aparecen en el Catálogo Español de Especies Amenazadas (CEEAA) bajo la categoría de en peligro de extinción (EN) –la primera- y vulnerable (VU)- la última. El LESRPE y el CEEAA están regulados por el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero.

Por otra parte, se debe señalar que la pardela balear se encuentra amenazada a nivel global según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), apareciendo en las Listas Rojas como en peligro crítico (CR).

## **4.2 Situación actual y estado de conservación de los Taxones Clave**

### **Pardela balear (*Puffinus mauretanicus*)**

#### *Estado actual*

La especie utiliza la ZEPA como zona de paso migratorio entre sus principales zonas de muda situadas en la costa atlántica francesa y sus áreas de cría en Baleares. Al tratarse de una especie menos pelágica que otras pardelas, las estimas presentan menor variabilidad interanual. Pese a todo y al no realizarse censos sistemáticos desde costa en esta ZEPA se desconoce la población que pasa por esta zona, aunque al tratarse de una especie bastante costera las estimas no deberían ser muy inferiores a las de otras ZEPAs adyacentes.

---

<sup>2</sup> Taxones cuya conservación en la ZEPA resulta prioritaria debido a que sus valores poblacionales, estatus de amenaza o representatividad justifican la importancia ornitológica del área a nivel nacional e internacional.

### *Valoración*

Se trata de un espacio importante en la migración de esta pardela, donde se estima que migraría un elevado porcentaje de la población mundial de esta especie mundialmente amenazada que sólo se reproduce en las Islas Baleares.

### *Estado de conservación*

No existen estudios o evidencias científicas que permitan determinar si el tamaño poblacional estimado hasta la fecha dentro de la ZEPA se puede adoptar como el valor de referencia a partir del cual establecer el estado de conservación favorable de esta especie en el área.

La tendencia poblacional de la especie en su área de cría es claramente regresiva. Se sabe que una de las amenazas más graves es la mortalidad accidental asociada a artes de pesca como el palangre (principalmente el demersal). Por otro lado, la inadecuada gestión de la pesca de arrastre, la reducción de los descartes o la sobreexplotación de las especies pelágicas que le sirven de alimento puede incidir a largo plazo en la especie.

Otro aspecto importante es su comportamiento gregario, que la hace muy susceptible frente a potenciales episodios de contaminación, como pueden ser vertidos accidentales de hidrocarburos, y frente a las capturas accidentales por artes de pesca.

La contaminación por metales pesados y organoclorados supone otra amenaza. Los niveles de mercurio encontrados en la pardela balear son particularmente elevados, especialmente en el plumaje, acercándose a niveles de toxicidad letales.

La instalación de parques eólicos en la zona también puede suponer una amenaza para la especie debido al riesgo de colisión, la alteración del hábitat y el efecto barrera que ejercen en los movimientos de las aves.

En España, existe una Estrategia Nacional para la Conservación de la pardela balear, aprobada en 2005 y pendiente de revisión para adaptarla al contenido descrito en el artículo 57 del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, y al nuevo Plan de Acción Internacional de la especie. Esta estrategia es la referencia general para todas las iniciativas de conservación de la especie en España y contempla dos objetivos básicos, la disminución de la mortalidad no natural de la especie y la restauración de sus hábitats.

## **Paíño europeo atlántico (*Hydrobates pelagicus pelagicus*)**

### *Estado actual*

Se reproduce en las vecinas Islas Gabeiras (ZEPA ES0000258), donde cuenta con la colonia de cría conocida más importante de la costa gallega. La última prospección detallada contabilizó un mínimo de 80 parejas (2007). Es abundante en aguas de la ZEPA durante su periodo reproductor (mayo – octubre), no estando presente en los meses de invierno y siendo escasa el resto del año.

### *Valoración*

La ZEPA constituye el área marina de extensión de la colonia de cría más importante de Galicia.

#### *Estado de Conservación*

No existen estudios o evidencias científicas que permitan determinar si el tamaño poblacional estimado hasta la fecha dentro de la ZEPA se puede adoptar como el valor de referencia a partir del cual establecer el estado de conservación favorable de esta ave marina en el área.

Su tendencia poblacional es poco conocida aunque se ha observado un declive continuado de individuos y localidad. Se estima que en la península Ibérica la población reproductora es de unas 2.000 parejas, situándose sus principales colonias en Asturias.,

Se trata de un ave muy filopátrica, por lo que no cabe esperar que los individuos se instalen como reproductores en colonias distintas a donde nacieron. A esto hay que sumar que es un ave de vida larga y bajas tasas reproductoras, con puestas de un huevo e intermitencia en la reproducción. Como consecuencia, una de las amenazas más importantes sobre ella es la depredación por ratas y gatos en sus colonias de cría y la competencia con otras especies por los lugares de nidificación.

Otras amenazas son: la contaminación del medio marino, la alteración de los recursos tróficos o las molestias derivadas de actividades humanas, cuya máxima intensidad coincide con los meses de reproducción.

La instalación de parques eólicos en la zona también puede suponer una amenaza para la especie debido al riesgo de colisión, a la alteración del hábitat y al efecto barrera que éstos pueden ejercer.

### **Cormorán moñudo atlántico (*Phalacrox aristotelis aristotelis*)**

#### *Estado actual*

La ZEPA constituye el ámbito marino de extensión de las colonias de cría situadas en los islotes próximos: Islas Gabeiras y Os Cabalos (ZEPA ES0000258), con 53 y 21 parejas respectivamente, según datos del año 2007. En la costa crían más parejas sumando un total de 89, en el año 2007.

El cormorán moñudo atlántico utiliza zonas someras, de menos de 50 m de profundidad para alimentarse, por lo que el ámbito marino delimitado por la ZEPA se considera óptimo para su alimentación. Está presente en aguas de la ZEPA durante todo el año y se reproduce entre marzo y finales de junio. Los fondos de arena constituyen el hábitat preferente de sus principales presas, entre las que destaca el lanzón o bolo.

#### *Valoración*

La ZEPA constituye el área de extensión marina de algunas colonias de cría importantes en el contexto español.

#### *Estado de Conservación*

No existen estudios o evidencias científicas que permitan determinar si el tamaño poblacional estimado hasta la fecha dentro de la ZEPA se puede adoptar como el valor de referencia a partir del cual establecer el estado de conservación favorable de esta ave marina en el área.

Estudios recientes apuntan a un intenso declive de la población atlántica en los últimos años, acentuado por el desastre del *Prestige*. Una de las amenazas más graves es la mortalidad accidental de adultos y jóvenes asociada a los artes de pesca (fundamentalmente artes de enmalle, entre los que destacan los trasmallos y vetas). También es de destacar la sobreexplotación pesquera, reduciendo las presas disponibles; en Galicia, la captura de lanzón (Familia Ammodytidae)- la presa más importante para el cormorán en la zona- ha aumentado en los últimos años debido a la demanda de las granjas de rodaballos.

Por otro lado, el turismo ocasiona molestias tanto en las zonas de cría como en las de alimentación. El turismo de carácter náutico influye especialmente en estas últimas, fundamentalmente en la época estival y en los fines de semana con buen tiempo. Las molestias en las zonas de alimentación ocasionan mayores desplazamientos- aumentando el gasto metabólico- y la obligan a usar sitios menos óptimos con mayor competencia, con lo que es esperable la influencia negativa en su éxito reproductivo y en su supervivencia.

Finalmente, el intenso tráfico marítimo en la zona genera una elevada contaminación por lavado de tanques, accidentes y vertidos deliberados. Un accidente por vertido de crudo podría provocar una pérdida enorme de los efectivos, como ha sucedido a consecuencia de la marea negra que ocasionó el *Prestige*.

## 5 Diagnóstico de presiones y amenazas

El análisis del estado de conservación de los taxones clave en la ZEPA permite la permite elaborar un diagnóstico pormenorizado de las amenazas, actuales y potenciales que se ciernen sobre las mismas. A continuación se describen estas amenazas, ordenadas por importancia.

**Tráfico marítimo.** El tráfico de barcos cargueros con distintas mercancías, entre ellas hidrocarburos, es intenso en la zona debido a que la ZEPA se ubica a la salida de la ría de Ferrol y a la proximidad del puerto de A Coruña.

Esta actividad supone una amenaza potencial importante para las aves y es que, este tráfico genera inevitablemente pequeños vertidos de hidrocarburos y existe el riesgo, en caso de accidente, como ocurrió con *Prestige*, de graves daños por contaminación con hidrocarburos u otras sustancias transportadas, que pueden ser de muy diverso tipo. El efecto más habitual, que suele ser subletal, se produce cuando el ave se limpia su plumaje contaminado por sustancias que acaban llegando al hígado, páncreas, riñones y glándulas adrenales.

**Pesca comercial.** En esta ZEPA hay una actividad pesquera muy importante de todos los artes a excepción de los rascos. El cerco, procedente especialmente de los puertos de Sada, Malpica de Bergantiños, Ares y Camariñas, compite con la pardela balear por los

pequeños pelágicos. Aunque la principal amenaza para esta especie es la captura accidental por parte de artes con anzuelos. Debido a los hábitos costeros de esta especie, sería de especial atención el palangre de fondo (especialmente de los buques de A Coruña y Malpica de Bergantiños) y especialmente los artes menores, con más de 300 buques censados en las inmediaciones de la ZEPA. Aunque no se tiene información concreta al respecto, parece que en la vertiente atlántica, las pardelas baleares pueden ser capturadas de forma accidental en los copos de los cerqueros. Se debería poner especial atención en áreas como esta con concentraciones de la especie y gran actividad de cerco. Los artes menores pueden competir con los cormoranes moñudos por las especies de peces más costeros, especialmente en ZEPA como ésta, con una importante flota de artes menores. Además, esta flota (cuando utiliza artes de enmalle) supone un peligro a largo plazo para el cormorán moñudo, ya que convive con estos artes durante todo el año. Las volantas caladas más cerca de costa suponen un riesgo similar para el cormorán moñudo. La ZEPA es utilizada por la flota de arrastre de forma regular y su descarte seguro que supone una fuente de alimento para pardelas y, en menor medida, paños. Los puertos más importantes en esta modalidad que faenan en la ZEPA proceden de A Coruña (43,9% de la actividad, Corme (23,9%) y Santa Eugenia de Riveira con un 19,3% de la actividad). Esta fuente fácil de alimento puede suponer una ayuda para las aves durante su migración, sin embargo entre las especies sedentarias y oportunistas como la gaviota patiamarilla puede haber contribuido a un aumento desmesurado de sus poblaciones. Además de la mortalidad directa causada por algunos artes, la actividad pesquera ejerce un impacto indirecto muy importante sobre las aves marinas, debido a la alteración del ecosistema y, en última instancia, a la reducción de disponibilidad y calidad de las presas.

**Energías renovables.** La instalación de parques eólicos marinos supone una amenaza ya que, el *Estudio Estratégico Ambiental del litoral español para la instalación de parques eólicos marinos*<sup>3</sup>, establece como *zona con condicionantes* la zona más occidental de la ZEPA, a excepción del área costera. Esta zona queda muy próxima a ciertas colonias de cría como las que se encuentran en las islas Gabeiras. Es sabido el impacto que ejerce este tipo de infraestructuras sobre las aves, básicamente, por el riesgo de colisión, la alteración del hábitat y el efecto barrera que ejercen sobre sus movimientos locales.

**Ocupación, transformación y desarrollo de actividad en el litoral.** La ría de Ferrol, cuya salida al mar queda aneja a la ZEPA, presenta una elevada industrialización y una intensa actividad portuaria. Estas actividades han dado lugar a la introducción de hidrocarburos y, sobre todo, de metales traza, como plomo, cinc (Zn) y cobre, y TBT en la parte interna de la ría. Además, se han observado altas concentraciones de contaminantes emergentes como los PBDEs, sustancias utilizadas comúnmente para reducir la inflamabilidad de plásticos, textiles, circuitos electrónicos y otros materiales usados fundamentalmente en oficinas y hogares, y también en productos de aislamiento y en rellenos y tapizados de las partes internas de los vehículos.

Es difícil de evaluar el efecto de estos contaminantes sobre las aves marinas, pero se han detectado altos niveles de contaminación en algunas especies. Estos niveles elevados de contaminantes pueden tener efectos en la fisiología de las especies, disminuyendo su éxito

---

<sup>3</sup> Ministerios de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, e Industria, Turismo y Comercio. 2009.

reproductor y la tasa de supervivencia. A este efecto directo hay que añadir el efecto indirecto por la degradación del medio marino que produce esta contaminación.

Otra amenaza para las aves relacionada con las poblaciones humanas costeras y la actividad que se desarrolla es la generación de basuras inorgánicas flotantes. Estas basuras pueden ser ingeridas por determinadas especies, o provocar enredos en sus extremidades.

**Turismo (actividades recreativas en el mar).** La zona costera presenta un buen estado de conservación, aunque el turismo en las zonas de playa puede llegar a ser intenso. Esta presencia afecta a las aves marinas fundamentalmente de manera indirecta, por las molestias que causan en el entorno de las colonias de cría, con especial incidencia en el periodo reproductor. Otra amenaza para las aves relacionada con la actividad turística que allí se desarrolla es la generación de basuras inorgánicas flotantes. Estas basuras pueden ser ingeridas por determinadas especies, o provocar enredos en sus extremidades.

## 6 Zonificación

Las zonas más frágiles y sensibles para las especies objeto de conservación son las colonias de cría de las Islas Gabeiras y Os Cabalos y su entorno marino inmediato. Como se ha dicho, estas áreas se encuentran incluidas en la ZEPA marítimo-terrestre ES0000258 designada, entre otros motivos, para garantizar la conservación de estas especies y sus hábitats de reproducción. En el caso del cormorán además de las colonias de cría resultan de interés los bancos de arena donde se alimentan, no obstante, en la actualidad no se encuentran cartografiados en la zona. En consecuencia, se considera necesario establecer una zonificación en la ZEPA.

## 7 Objetivos de Conservación. Directrices de Gestión

A continuación se recogen los objetivos de conservación y las directrices de gestión que, atendiendo a las particularidades de la ZEPA Espacio marino de la costa de Ferrolterra-Valdoviño, le son de aplicación en virtud de aquellos que se definen en el documento marco. Para facilitar su comprensión se adjuntan en forma de tabla sintética señalando, en cada caso, las particularidades o especificidades que deben ser consideradas.

Tabla 1.- Objetivos de Conservación y directrices de gestión

OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN	DIRECTRICES DE GESTIÓN	PARTICULARIDADES
<b>1)</b> Definir el estado de conservación favorable de los taxones clave que han motivado la designación de la ZEPA. Profundizar en el conocimiento de los taxones clave y de sus hábitats.	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA: (IC)</b> Incremento del conocimiento para la mejora efectiva del Estado de Conservación de las aves marinas.	Condiciones Específicas de la ZEPA a tener en cuenta en la aplicación de los objetivos, directrices de gestión.
<i>Objetivos Operativos</i>	<i>Directriz para alcanzar el Objetivo</i>	
<b>1.1:</b> Concretar, para los taxones clave en la ZEPA, el tamaño poblacional de referencia, los índices de abundancia o la superficie de ocupación por encima de los cuales considerar que los mismos se encuentran en un estado de conservación favorable.	<b>(IC-1)</b> Estudio taxones clave ZEPA. Establecer Valores de referencia.	<b>Taxones clave:</b> pardela balear ( <i>Puffinus mauretanicus</i> ), paño europeo atlántico ( <i>Hydrobates pelagicus pelagicus</i> ) y cormorán moñudo atlántico ( <i>Phalacrocorax aristotelis aristotelis</i> ).  <b>Hábitat de interés:</b> bancos de arena donde habita el lanzón o bolo, la principal presa de la población reproductora del Parque Nacional de las Islas Atlánticas.
<b>1.2:</b> Establecer un seguimiento adecuado del status poblacional de los taxones clave en la ZEPA y de sus factores de amenaza.	<b>(IC-2)</b> Programa censos taxones clave ZEPA.	
<b>1.4:</b> Profundizar en el conocimiento de los patrones de movimiento y el uso del espacio que hacen los taxones clave en la zona de estudio.	<b>(IC-5)</b> Estudios patrones de movimiento y uso del espacio taxones clave ZEPA.	
<b>1.5:</b> Garantizar la conservación de los hábitats de interés para la conservación de las aves marinas clave.	<b>(IC-6)</b> Cartografía detalle hábitats sensibles para taxones clave ZEPA.	
<b>1.6:</b> Analizar la relación de la ZEPA con otros espacios naturales	<b>(IC-7)</b> Estudios origen/destino taxones clave y relación con otros espacios protegidos.	
		Colonias de cría ZEPA ES0000258 Costa de

**DIRECTRICES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO**  
**ZEPA ES0000496 ESPACIO MARINO DE LA COSTA DE FERROLTERRA-VALDOVIÑO**

OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN	DIRECTRICES DE GESTIÓN	PARTICULARIDADES
de interés para la conservación de las poblaciones y taxones clave.		Ferrolterra-Valdoviño y LIC ES1110002 Costa Ártabra.
<b>1.7:</b> Evaluar la incidencia del denominado Cambio Global o Cambio Climático en las características de la ZEPa y la biología de los taxones clave.	<b>(IC-8)</b> Estudios para evaluar la incidencia del Cambio Climático en la biología de los taxones clave.	
<b>2) Profundizar en el conocimiento científico de otras aves marinas y hábitats de interés presentes en la ZEPa.</b>	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA:</b> <b>(IC) Incremento del conocimiento para la mejora efectiva del Estado de Conservación de las aves marinas.</b>	Condiciones Específicas de la ZEPa a tener en cuenta en la aplicación de los objetivos, directrices de gestión.
<i>Objetivos Operativos</i>	<i>Directriz para alcanzar el Objetivo</i>	
<b>2.1:</b> Profundizar en el conocimiento de otras aves marinas y hábitats presentes en la ZEPa y determinar sus relaciones ecológicas con los taxones clave que justifican la designación de la misma, de forma que se garantice el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales para la conservación de estas últimas.	<b>(IC-9)</b> Estudio otras aves marinas y hábitats de interés en ZEPa.	<b>Otros taxones relevantes:</b> negrón común ( <i>Melanitta nigra</i> ), pardela sombría ( <i>Puffinus griseus</i> ), pardela capirotada ( <i>Puffinus gravis</i> ), pardela pichoneta ( <i>Puffinus puffinus</i> ), alcatraz atlántico ( <i>Morus bassanus</i> ), págalo pomarino ( <i>Stercorarius pomarinus</i> ), págalo parásito ( <i>Stercorarius parasiticus</i> ), págalo grande ( <i>Stercorarius skua</i> ), gaviota reidora ( <i>Larus ridibundus</i> ), gaviota sombría ( <i>Larus fuscus</i> ), gaviota tridáctila ( <i>Rissa tridactyla</i> ), charrán patinegro ( <i>Sterna sandvicensis</i> ), charrán común ( <i>Sterna hirundo</i> ). <b>Otros taxones relevantes:</b> gaviota patiamarilla ( <i>Larus michahellis michahellis</i> ).
<b>3) Minimizar la afección negativa de la actividad pesquera sobre las aves marinas objeto de conservación y sus hábitats.</b>	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA:</b> <b>(PSR) Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Pesca Sostenible y Responsable.</b> <b>(SP) Sensibilización y participación ciudadana.</b>	Condiciones Específicas de la ZEPa a tener en cuenta en la aplicación de los objetivos, directrices de gestión.
<i>Objetivos Operativos</i>	<i>Directriz para alcanzar el Objetivo</i>	
<b>3.1 /3.2/3.3/3.4</b>	<b>(PSR-1)</b> Convenios sector pesquero.	La pesca mediante artes de enmalle es común en la zona y supone una grave amenaza para el cormorán moñudo.
<b>3.1:</b> Minimizar la mortalidad accidental de ejemplares de aves por los artes de pesca (palangre y otros artes –enmalle, cerco, etc.-).	<b>(PSR-4)</b> Medidas mitigación de la captura accidental para cada zona y estudio de eficacia. Asesoramiento y recomendaciones científicas en el marco de las ORPs implicadas en las áreas propuestas (ICCAT y CGPM en el Mediterráneo).	Para el enmalle: uso de materiales biodegradables, redes visibles para las aves.
	<b>(PSR-6)</b> Incentivar barcos que incluyan sistemas e instrumentos que reduzcan las capturas accidentales de aves marinas.	-
	<b>(PSR-7)</b> Protocolo rescate de aves vivas/heridas atrapadas en anzuelos.	-
<b>3.2:</b> Garantizar la disponibilidad de alimento para las aves (peces pelágicos y otras presas) a unos niveles adecuados en la zona.	<b>(PSR-9)</b> Evaluación estado de las poblaciones presa, correlación intensidad de esfuerzo pesquero y distribución de aves.	-
<b>3.4:</b> Sensibilizar a los pescadores sobre su papel como garantes de la conservación y procurar la participación activa de este colectivo en el desarrollo de las medidas que establecen las directrices de gestión.	<b>(PSR-10)</b> Programa específico para sensibilizar a los pescadores.	-
	<b>(SP-2)</b> Código de buenas prácticas.	-
<b>6) Prevenir afecciones sobre las aves marinas derivadas de actividades que, con carácter futuro, pueden implantarse en la ZEPa y su área de influencia.</b>	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA:</b> <b>(PCA) Prevención y control de actividades que constituyen una amenaza.</b>	Condiciones Específicas de la ZEPa a tener en cuenta en la aplicación de los objetivos, directrices de gestión.
<i>Objetivos Operativos</i>	<i>Directriz para alcanzar el Objetivo</i>	
<b>6.1:</b> Establecer exigencias y condicionantes al desarrollo de proyectos en el medio marino que puedan tener incidencia en las especies y en el espacio: acuicultura, aprovechamiento de la energía eólica offshore, aprovechamiento de combustibles fósiles, otros. <b>6.2:</b> Establecer exigencias y condicionantes al desarrollo de proyectos en tierra con incidencia en el medio marino.	<b>(PCA-1)</b> Zona de exclusión para la instalación de parques eólicos.	-
	<b>(PCA-2)</b> Cumplimiento artículo 45 de la Ley 42/2007. Consideraciones sobre la evaluación repercusiones en la ZEPa de cualquier plan, programa o proyecto con incidencia en la misma.	-
	<b>(PCA-3)</b> Especificaciones sobre el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, Análisis Ambiental y Evaluación Ambiental para los planes, programas y proyectos sujetos a los mismos.	-
	<b>(PCA-4)</b> Especificaciones a tener en cuenta por los planes, programas y proyectos en relación a su incidencia sobre las aves objeto de conservación y sus hábitats.	-
<b>7) Prevenir riesgos. Reducir daños ambientales derivados del transporte marítimo, de vertidos accidentales o del desarrollo otro tipo de actividades.</b>	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA:</b> <b>(CR) Control de Riesgos ambientales. Transporte marítimo, Vertidos accidentales y Otras Actividades.</b>	Condiciones Específicas de la ZEPa a tener en cuenta en la aplicación de los objetivos, directrices de gestión.
<i>Objetivos Operativos</i>	<i>Directriz para alcanzar el Objetivo</i>	

**DIRECTRICES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO**  
**ZEPA ES0000496 ESPACIO MARINO DE LA COSTA DE FERROLTERRA-VALDOVIÑO**

OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN	DIRECTRICES DE GESTIÓN	PARTICULARIDADES
<b>7.1:</b> Minimizar alteraciones derivadas del transporte marítimo en la zona.	<b>(CR-1)</b> Regulación emisión ruido.	El tráfico de barcos cargueros con distintas mercancías, entre ellas hidrocarburos, es intenso en la zona debido a que la ZEPA se ubica a la salida de la ría de Ferrol y a la proximidad del puerto de A Coruña. El cormorán moñudo debido a sus hábitos buceadores es muy susceptible frente a este tipo de vertidos. Galicia dispone del PLAN CAMGAL. Plan Territorial de Contingencias por Contaminación Marina Accidental de Galicia.
<b>7.2:</b> Incorporar protocolos de actuación que garanticen la actuación rápida y efectiva en defensa de las aves objeto de conservación ante un hipotético caso de vertido de hidrocarburos, dentro de los planes e instrumentos de contingencia contra la contaminación marina, de ámbito nacional o autonómico.	<b>(CR-2)</b> Protocolos de actuación caso de vertido de hidrocarburos.	
<b>7.3:</b> Promover que las actividades militares en el ámbito de la ZEPA se desarrollen de forma compatible y adecuada con la conservación del espacio.	<b>(CR-3)</b> Recomendaciones al desarrollo de maniobras militares en el ámbito de la ZEPA.	
<b>8) Favorecer líneas de investigación que permitan profundizar en el conocimiento de las aves y del efecto que tienen sobre ellas los diferentes usos y aprovechamientos establecidos en el espacio marino.</b>	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA:</b> <b>(ISR) Investigación, seguimiento y recuperación.</b>	Condiciones Específicas de la ZEPA a tener en cuenta en la aplicación de los objetivos, directrices de gestión.
<i>Objetivos Operativos</i>	<i>Directriz para alcanzar el Objetivo</i>	
<b>8.1:</b> Establecer relaciones con la comunidad científica para desarrollar líneas de investigación aplicada en la ZEPA.	<b>(ISR-1)</b> Convenios y colaboración comunidad científica	-
<b>8.2:</b> Promover proyectos de investigación como instrumento de apoyo a la gestión de la zona.	<b>(ISR-2)</b> Promover estudios científicos	
	<b>(ISR-3)</b> Condicionado al desarrollo de programas y proyectos de investigación	
	<b>(ISR-4)</b> Sistema de seguimiento avance conocimiento científico de la zona	
	<b>(ISR-5)</b> Base actuaciones de intervención activa (regeneración, recuperación, etc.)	
<b>9) Incrementar el nivel de conocimiento, sensibilización y participación social activa en la conservación de la ZEPA.</b>	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA:</b> <b>(SP) Sensibilización y participación ciudadana.</b>	Condiciones Específicas de la ZEPA a tener en cuenta en la aplicación de los objetivos, directrices de gestión.
<i>Objetivos Operativos</i>	<i>Directriz para alcanzar el Objetivo</i>	
<b>9.1:</b> Divulgar los valores naturales existentes en la zona, así como el contenido y propuestas de las directrices de gestión entre los actores sociales implicados con el fin de procurar el desarrollo sostenible de las actividades que tienen incidencia sobre la ZEPA y fomentar su participación activa.	<b>(SP-1)</b> Divulgación valores ZEPA a través herramientas propias del Órgano Gestor	-
	<b>(SP-2)</b> Código de buenas prácticas	
	<b>(SP-3)</b> Elaboración y distribución material divulgativo	
<b>9.2:</b> Procurar la sensibilización social y participación ciudadana en relación a los problemas de conservación de las aves marinas de la ZEPA.	<b>(SP-4)</b> Programas de sensibilización sectores de actividad incidentes en la ZEPA	
	<b>(SP-5)</b> Programas educativos en centros escolares y sociales	
	<b>(SP-6)</b> Programas de voluntariado ambiental	
<b>9.3:</b> Garantizar la participación de los actores implicados y del público general en la elaboración de los instrumentos de gestión que desarrollen las presentes directrices.	<b>(SP-7)</b> Planificación y diseño del proceso de participación ciudadana para la elaboración de instrumentos de desarrollo.	
<b>10) Favorecer la cooperación entre administraciones para asegurar el efectivo desarrollo de las directrices de gestión.</b>	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA:</b> <b>(CCA) Coordinación y cooperación entre administraciones públicas.</b>	Condiciones Específicas de la ZEPA a tener en cuenta en la aplicación de los objetivos, directrices de gestión.
<i>Objetivos Operativos</i>	<i>Directriz para alcanzar el Objetivo</i>	
<b>10.1:</b> Fomentar la colaboración entre las diferentes administraciones competentes en el ámbito marino de la ZEPA, de manera que se posibilite la consecución de los objetivos de conservación del espacio y se optimicen los recursos administrativos y de gestión.	<b>(CCA-1)</b> Establecimiento de mecanismos de cooperación, consulta e intercambio de información.	Administraciones competentes e implicadas –sin perjuicio de otras que puedan ser de interés: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Unión Europea</li> <li>• Estado Español <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente</li> <li>- Ministerio de Energía y Turismo</li> <li>- Ministerio de Defensa</li> <li>- Ministerio de Fomento</li> </ul> </li> <li>• Xunta de Galicia</li> <li>• Administración Local: Ayuntamientos de Ferrol y Narón.</li> </ul>
<b>10.2:</b> Garantizar la regulación y el control de las actividades que se desarrollan en la ZEPA, asegurando el desarrollo normativo adecuado y el posterior cumplimiento del mismo en relación al mantenimiento de los valores naturales por los que ha sido declarada.	<b>(CCA-2)</b> Desarrollo de normativas coherentes y sinérgicas con valores de conservación de la ZEPA.	
<b>10.3:</b> Garantizar la coherencia de los objetivos y medidas adoptadas entre todos los espacios de la Red Natura 2000 (marinos y terrestres) y con la Red de Áreas Marina Protegidas de España.	<b>(CCA-3)</b> Contactos y colaboración con administraciones gestoras otros espacios.	

## 8 Acciones para el cumplimiento de las directrices de gestión. Estimación Económica y Prioridades

A continuación se adjunta una tabla con las acciones que habría que desarrollar para el cumplimiento de las diferentes directrices de gestión y por tanto que garanticen el cumplimiento de los objetivos de Conservación de la ZEPa Espacio marino de la costa de Ferrolterra-Valdoviño, estableciendo las prioridades para su desarrollo y aplicación. El periodo temporal considerado son seis años.

**Tabla 2.- Acciones para el cumplimiento de las directrices de gestión. Estimación Económica y Prioridades**

Acciones para el desarrollo y ejecución de las Directrices	Prioridad	DIRECTRICES DE GESTIÓN (se muestran las que en parte o totalmente pueden realizarse)	Especies (nº ej.)	Esfuerzo campo (días)		Frecuencia sexenal (años)		Presupuesto			
				Min	Max	Min	Max	Anual		Sexenio	
								Min	Max	Min	Max
<b>A.1. Embarques para censar aves marinas</b>											
A.1.1.	-	IC-1, IC-2, IC-4, IC-5, IC-8, IC-9, PSR-9, (ISR-1-4), CSC-1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A.1.2.	-	IC-1, IC-2, IC-4, IC-5, IC-8, IC-9, PSR-9, (ISR-1-4), CSC-1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>A.2. Embarques en pesqueros</b>											
A.2.1.	-	IC-2, IC-4, IC-5, IC-7, IC-9, PSR-1, PSR-2, PSR-3, PSR-8, PSR-9, (ISR-1-4), CSC-1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A.2.2.	-	IC-2, IC-3, IC-4, IC-5, IC-7, IC-9, PSR-1, PSR-2, PSR-3, PSR-4, PSR-7, PSR-9, (ISR-1-4), CSC-1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A.2.3.	-	IC-2, IC-4, IC-5, IC-7, IC-9, PSR-1, PSR-2, PSR-3, PSR-8, PSR-9, (ISR-1-4), CSC-1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A.2.4.	A	IC-2, IC-3, IC-4, IC-5, IC-7, IC-9, PSR-1, PSR-2, PSR-3, PSR-4, PSR-9, (ISR-1-4), CSC-1	Todas	12	36	1	3	2 300 €	6 200 €	2 300 €	18 600 €
<b>A.3. Censos en tierra</b>											
A.3.1.	A	IC-1, IC-2, IC-5, IC-7, IC-9, (ISR-1-4), SP-6	Todas	12	24	3	6	2 300 €	4 300 €	6 900 €	25 800 €
A.3.2.	A	IC-1, IC-2, IC-3, IC-4, IC-7, IC-9, (ISR-1-4), SP-6	cormorán moñudo y paiño	6	14	1	3	2 300 €	4 700 €	2 300 €	14 100 €
A.3.3.	A	IC-3, (ISR-1-4), SP-6, CSC-1	Todas	12	12	2	6	2 100 €	1 815 €	4 200 €	10 890 €
<b>A.4. Seguimiento remoto</b>											
A.4.1.	-	IC-4, IC-5, IC-7, PSR-9, (ISR-1-4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A.4.2.	-	IC-5, IC-7, (ISR-1-4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**DIRECTRICES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO**  
**ZEPA ES0000496 ESPACIO MARINO DE LA COSTA DE FERROLTERRA-VALDOVIÑO**

Acciones para el desarrollo y ejecución de las Directrices	Prioridad	DIRECTRICES DE GESTIÓN (se muestran las que en parte o totalmente pueden realizarse)	Especies (nº ej.)	Esfuerzo campo (días)		Frecuencia sexenal (años)		Presupuesto			
				Min	Max	Min	Max	Anual		Sexenio	
								Min	Max	Min	Max
A.4.3.	M	IC-4, IC-5, IC-7, PSR-9, (ISR-1-4)	cormorán moñudo (2-3)	8	12	1	1	11 600 €	17 100 €	11 600 €	17 100 €
<b>A.5. Análisis de niveles de contaminantes</b>											
A.5.1.	M	IC-3, IC-4, PSR-9, (ISR-1-4)	cormorán moñudo	1	2	1	1	620 €	1 060 €	620 €	1 060 €
A.5.2.	A	IC-3, IC-4, (ISR-1-4)	-	2	3	2	6	1 800 €	1 950 €	3 600 €	11 700 €
<b>A.6. Análisis SIG de variables ambientales y hábitat</b>											
A.6.1.	A	IC-4, IC-5, IC-8, (ISR-1-4)	-	-	-	1	1	385 €	385 €	385 €	385 €
A.6.2.	A	IC-4, IC-5, IC-6, (ISR-1-4)	-	10	20	1	1	4 500 €	14 500 €	4 500 €	14 500 €
<b>A.7. Pesca Sostenible y Responsable</b>											
A.7.1.	A	PSR-4, PSR-6, PSR-7, PSR-10, SP-2, SP-3, SP-4	Todas	-	-	-	-	Incluido en las acciones A.8.2. y A.8.3. Quizás habría que discutir si se subvencionan algunos sistemas			
A.7.2.	A	PSR-2, PSR-3, PSR-4, PSR-6, PSR-7, PSR-8, PSR-9, PSR-10, SP-2, SP-3, SP-4	Todas	10	15	2	3	1 800 €	2 500 €	3 600 €	7 500 €
A.7.3.	A	PSR-9	-	-	-	1	1	385 €	385 €	385 €	385 €
A.7.4.	A	PSR-5	-	-	-	-	-	Sin coste adicional. Datos de centros de investigación o provenientes de los LICs			
A.7.5.	A	PSR-5, PSR-9	-	-	-	-	-	Sin coste adicional. Datos de centros de investigación o provenientes de los LICs			
<b>A.8. Sensibilización y Participación ciudadana</b>											
A.8.1.	A	SP-7	-	-	-	1	1	154 €	154 €	154 €	154 €
A.8.2.	A	SP-7	-	-	-	-	-	Sin coste adicional. Desarrollo con medios propios de la administración			
A.8.3.	A	PSR-6, PSR-7, PSR-10, UP-7, SP-1, SP-2, SP-3, SP-4, SP-5	-	2	4	1	3	700 €	1 200 €	700 €	3 600 €
A.8.4.	A	PSR-10, UP-7, SP-2, SP-3, SP-4, SP-5	150-250	-	-	1	1	1 150 €	2 000 €	1 150 €	2 000 €
A.8.5.	-	SP-6	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>A.9. Otros</b>											

**DIRECTRICES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO**  
**ZEPA ES0000496 ESPACIO MARINO DE LA COSTA DE FERROLTERRA-VALDOVIÑO**

Acciones para el desarrollo y ejecución de las Directrices	Prioridad	DIRECTRICES DE GESTIÓN (se muestran las que en parte o totalmente pueden realizarse)	Especies (nº ej.)	Esfuerzo campo (días)		Frecuencia sexenal (años)		Presupuesto			
				Min	Max	Min	Max	Anual		Sexenio	
								Min	Max	Min	Max
A.9.1.	A	UP-1	-	-	-	1	1	600 €	1 200 €	600 €	1 200 €
A.9.2.	A	CSC-1	-	-	-	3	6	500 €	800 €	1 500 €	4 800 €
A.9.3.	A	Todas	-	-	-	6	6	Sin coste adicional. Desarrollo con medios propios de la administración			
								<b>33 194 €</b>	<b>60 249 €</b>	<b>44 494 €</b>	<b>133 774 €</b>

Prioridad (A): alta, (M): media y (B): baja.

Como queda de manifiesto en la tabla anterior se consideran prioritarias aquellas directrices que inciden directamente en el conocimiento y seguimiento de los taxones clave en la ZEPA y en la resolución de la problemática que les afecta dentro de la zona.

## 9 Seguimiento y Vigilancia

El seguimiento y la vigilancia en la ZEPA Espacio marino de la Costa de Ferrolterra-Valdoviño a cabo conforme señala el documento marco, atendiendo a las siguientes especificidades:

### Seguimiento de las aves. Taxones clave:

#### **Pardela balear (*Puffinus mauretanicus*).**

*Indicador:* Población migración prenupcial (estimaciones totales en paso migratorio)

#### **Paíño europeo atlántico (*Hydrobates pelagicus pelagicus*)**

*Indicador:* Población reproductora colonias de cría costa adyacente

#### **Cormorán moñudo atlántico (*Phalacrocorax aristotelis aristotelis*)**

*Indicador:* Población reproductora colonias de cría costa adyacente

### Seguimiento de las directrices de Gestión y cumplimiento de Objetivos

#### **Objetivo Específico 1)**

**Objetivos Operativos:** 1.1; 1.2; 1.4; 1.5; 1.6 y 1.7

**Directrices para alcanzar el objetivo:**

(IC-1); (IC-2); (IC-5); (IC-6); (IC-7) y (IC-8)

#### **Objetivo Específico 2)**

**Objetivos Operativos:** 2.1

**Directrices para alcanzar el objetivo:**

(IC-9)

**Objetivo Específico 3)**

**Objetivos Operativos: 3.1; 3.2 y 3.4**

**Directrices para alcanzar el objetivo:**

(PSR-1);(PSR -4); (PSR -6); (PSR -7); (PSR -9); (PSR -10) /(SP-2) y (SP-4)

**Objetivo Específico 6)**

**Objetivos Operativos: 6.1 y 6.2**

**Directrices para alcanzar el objetivo:**

(PCA-1); (PCA -2); (PCA -3) y (PCA -4)

**Objetivo Específico 7)**

**Objetivos Operativos: 7.1; 7.2 y 7.3**

**Directrices para alcanzar el objetivo:**

(CR-1); (CR-2) y (CR -3)

**Objetivo Específico 8)**

**Objetivos Operativos: 8.1 y 8.2**

**Directrices para alcanzar el objetivo:**

(ISR-1); (ISR-2); (ISR-3); (ISR-4) y (ISR-5)

**Objetivo Específico 9)**

**Objetivos Operativos: 9.1; 9.2 y 9.3**

**Directrices para alcanzar el objetivo:**

(SP-1); (SP-2); (SP-3); (SP-4); (SP-5); (SP-6) y (SP-7)

**Objetivo Específico 10)**

**Objetivos Operativos: 10.1; 10.2 y 10.3**

**Directrices para alcanzar el objetivo:**

(CCA-1); (CCA-2) y (CCA-3)

## Cartografía

### Delimitación ámbito geográfico de la ZEPA